



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor

**LISANDRO JUNCO RIVEIRA**

Director General

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Ciudad



Radicado: 2-2021-054238

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021 09:54

Radicado entrada 1-2021-089740  
No. Expediente 331/2021/PETICONGRE

**Asunto:** Traslado por competencia - Debate de Control Político, “Evasión de Impuestos – Nuevo Escándalo Denominado “Pandora Papers”

Respetado señor Director,

Por medio del presente, se informa que mediante comunicación remitida a esta Cartera, el Secretario General de la Cámara de Representantes Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano, informó de la sesión de debate de Control Político sobre “Evasión De Impuestos – Nuevo Escándalo Denominado “Pandora Papers” presentada de conformidad por los partidos y movimientos políticos declarados en oposición, para lo cual se adjuntó cuestionario dirigido a esta Cartera suscrito por los Honorables Representantes a la Cámara Abel David Jaramillo Largo, Wilmer Leal Pérez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Omar de Jesús Restrepo, David Ricardo Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Carreño Marín, Mauricio Toro Orjuela, Juanita María Goebertus Estrada, León Fredy Muños Lopera, Ángela María Robledo Gómez y Katherine Miranda Peña. Sin embargo, revisado el contenido del mismo se encontró que la pregunta No. 1 abarca temas de competencia de la entidad a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4048 de 2018 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Al respecto:

“1. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para combatir la evasión de impuestos de la mano de la DIAN?”

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

**ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ**

Asesor Oficina Asesora de Jurídica

**ANEXO:** Lo anunciado.

**REVISÓ:** Óscar Januario Bocanegra Ramírez

**ELABORÓ:** Sonia Lorena Ibagón Ávila

UJ-2081/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co